### Naciones Unidas

## ASAMBLEA GENERAL

VIGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

**Documentos Oficiales** 



Desina

# SEGUNDA COMISION, 1165a.

Lunes 4 de diciembre de 1967, a las 10.55 horas

NUEVA YORK

#### SUMARIO

1	-agiiia
Homenaje a la memoria del Sr. V. I. Kozlov, Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la República Socialista Soviética de Bie- lorrusia	347
Tema 47 del programa: Ayuda multilateral en materia de alimentos (continuación):	
<ul> <li>a) Programa de estudios sobre la ayuda mul- tilateral en materia de alimentos: informe del Secretario General;</li> </ul>	
b) Revisión del Programa Mundial de Ali- mentos	347
Tema 43 del programa:  Desarrollo de los recursos naturales (continuación)	348

## Presidente: Sr. Jorge Pablo FERNANDINI (Perú).

Homenaje a la memoria del Sr. V. I. Kozlov, Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la República Socialista Soviética de Bielorrusia

A propuesta del Presidente, los miembros de la Comisión observan un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Sr. V. I. Kozlov, Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la República Socialista Soviética de Bielorrusia.

1. El Sr. MARDOVICH (República Socialista Soviética de Bielorrusia) da las gracias a la Comisión por su expresión de pésame, que su delegación transmitirá al Presidium del Soviet Supremo de su país y a la familia del Sr. Kozlov.

#### TEMA 47 DEL PROGRAMA

Ayuda multilateral en materia de alimentos (<u>conti-nuación</u>) (A/6703, cap. IV, seccs. I y II, A/6823, A/C.2/L.982/Rev.1, A/C.2/L.983):

- g) Programa de estudios sobre la ayuda multilateral en materia de alimentos: informe del Secretario General (E/4352 y Add.1);
- b) Revisión del Programa Mundial de Alimentos (A/C.2/238, A/C.2/240)
- 2. El Sr. AHMED (Paquistán), al presentar en nombre de los patrocinadores el proyecto de resolución A/C.2/L.982/Rev.1, en que se incorporan las modificaciones hechas en el texto inicial en la 1164a. sesión, señala que hay que añadir las palabras "sobre el problema mundial de los alimentos" después de la palabra "expresadas" en el párrafo 1 de la parte dispositiva. Anuncia que la República Arabe Unida

se ha sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución revisado.

- 3. El Sr. MARTIN WITKOWSKI (Francia) dice que su delegación desearía que se introdujeran varias enmiendas en el proyecto de resolución revisado, pues considera que no es aconsejable hacer recomendaciones a los gobiernos hasta que no se haya ejecutado el programa de estudios que la Asamblea General pidió en su resolución 2096 (XX). Quizá lo mejor fuera que la delegación de su país consultara a los autores para tratar de redactar un texto que mereciera la aceptación general.
- 4. Sir Edward WARNER (Reino Unido) y el Sr. CUMES (Australia) dicen que las delegaciones de sus países también tienen dudas acerca de algunos puntos que se plantean en el proyecto de resolución revisado, y que desearían participar en las consultas sugeridas por el representante de Francia.
- 5. El PRESIDENTE sugiere que los patrocinadores consulten a las delegaciones que deseen enmendar el proyecto de resolución revisado.

Así queda acordado.

- 6. El Sr. RODRIGUEZ (Filipinas) presenta el proyecto de resolución A/C<sub>o</sub>2/L<sub>o</sub>983, sobre la producción de alimentos. Si, como se sugiere en el proyecto de resolución, se intensificaran los esfuerzos tendientes a acrecentar la producción de cereales alimenticios esenciales mediante la aplicación de los últimos adelantos técnicos, se lograría efectivamente aumentar muchísimo esa producción e incluso podría llegar a haber un excedente al cabo de unos pocos años.
- 7. El Sr. GOLDSCHMIDT (Estados Unidos de América) dice que la delegación de supaís está en general de acuerdo con las finalidades del proyecto de resolución, pero que desearía que el informe de que se trata en el párrafo 2 de la parte dispositiva fuera sometido al Consejo Económico y Social, el cual lo transmitiría luego si fuera necesario a la Asamblea General.
- 8. El Sr. BRADLEY (Argentina) propone que, al final del parrafo 1 de la parte dispositiva, se añadan las palabras "teniendo debidamente en cuenta los intereses comerciales de los países en desarrollo productores de alimentos".
- 9. El Sr. RODRIGUEZ (Filipinas) dice que su delegación puede aceptar en principio las dos enmiendas propuestas, aunque quizás pudiera modificarse ligeramente su redacción.
- 10. El PRESIDENTE sugiere que las delegaciones de Filipinas, los Estados Unidos y la Argentina se

consulten para tratar de preparar un texto que sea generalmente aceptable.

Así queda acordado.

#### TEMA 43 DEL PROGRAMA

Desarrollo de los recursos naturales (<u>continuación</u>) (A/6703, cap. VI, secc. I, A/6923, E/4302)

- 11. El Sr. DE SEYNES (Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales) dice que la explotación de los recursos no agrícolas constituye para muchos países en desarrollo el camino más directo para llegar al desarrollo económico, como lo demuestra el hecho de que los países en desarrollo de ingreso per cápita más alto son, por lo general, los de mayor producción minera. Naturalmente, los países en desarrollo han de ejercer su soberanía sobre sus recursos naturales, pero esa soberanía les sirve de poco si no saben que recursos tienen o no pueden explotar los que han descubierto.
- 12. Esas consideraciones, que están estrechamente relacionadas con los propósitos fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y con algunas de las decisiones más importantes de la Asamblea General, indujeron al Secretario General a proponer al Consejo Económico y Social en su 41º período de sesiones un programa quinquenal de estudios sobre el desarrollo de los recursos naturales. Las Naciones Unidas ya han aportado una contribución substancial al desarrollo de los recursos naturales no agrícolas: en efecto, proyectos ejecutados bajo los auspicios de la División de Recursos y Transportes del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales han conducido, por ejemplo, al descubrimiento de cobre en el Alto Volta, la Argentina e Indonesia, de carbón en el Paquistán Oriental, de hierro en Chile y de oro en la República Unida de Tanzania, Sin embargo, el Secretario General ha considerado que las Naciones Unidas deben hacer más por ayudar a los países en desarrollo a descubrir más recursos naturales. Por consiguiente, se tiene la intención de reunir toda la información sobre recursos en minerales, agua y energía y reevaluarla a la luz de los últimos adelantos técnicos. La reevaluación sería una tarea continua que tendría el carácter de función permanente de las Naciones Unidas. Ello permitiría utilizar los datos existentes de una manera racional y sistemática, así como determinar las zonas donde fuera necesario proseguir las exploraciones.
- 13. Se elaboró en consecuencia un programa quinquenal, pero se tropieza ahora con algunas dificultades en su financiación a causa de la situación financiera general de las Naciones Unidas y de las disposiciones que rigen las actividades operacionales de la Organización. Cuando aprobó por resolución 1218 (XLII), de 1 de junio de 1967, las líneas generales del programa de estudios, el Consejo Económico y Social tenía ante sí una exposición de las consecuen-

cias financieras <sup>1</sup>/<sub>2</sub> en la que se indicaba que se necesitarían 146.000 dólares para el trabajo preparatorio de los estudios, y esperaba que se consignara esa cantidad en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para 1968. Sin embargo, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recomendó que la consignación se redujera a 120.000 dólares.

- 14. Por su resolución 1218 (XLII), el Consejo también creó un Comité Especial encargado del programa de estudios para el desarrollo de los recursos naturales, integrado por 22 miembros, para que examinara el trabajo preparatorio y buscara los medios de financiar el programa de estudios recurriendo a todas las fuentes posibles, incluso a las contribuciones voluntarias, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. La Secretaría recibió con beneplácito la creación del Comité Especial, pues le permitió organizar un intercambio de opiniones con los gobiernos acerca de un asunto de gran importancia para los países en desarrollo. El documento A/6923 contiene un breve informe sobre la labor del Comité Especial, sin que, no obstante, éste se haya pronunciado sobre el mismo.
- 15. En respuesta a una pregunta del Sr. CHTOUROU (Túnez), el Sr. DE SEYNES (Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales) dice que es casi seguro que el estudio sobre los recursos hidráulicos abarque la cuestión de la desalación.
- 16. El Sr. MacLAREN (Canadá) advierte que, tal como se recomienda en el párrafo 8 de la resolución 1218 (XLII) del Consejo Económico y Social, la Quinta Comisión está examinando las disposiciones financieras para iniciar el trabajo preparatorio con miras a la ejecución del programa de estudios. De los aspectos substantivos del programa se está ocupando el Comité Especial, que informará al Consejo después de que la Segunda Comisión haya terminado su labor. Por consiguiente, es muy poco lo que la Comisión puede hacer en relación con el tema en el actual período de sesiones.
- 17. El PRESIDENTE sugiere que la Comisión tome nota del informe del Secretario General sobre la ejecución de un programa quinquenal de estudios para el desarrollo de los recursos naturales (E/4302) y de la declaración hecha por el Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales, en la actual sesión.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 11.55 horas.

<sup>1/</sup> Véase <u>Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 42º período de sesiones, Anexos</u>, tema 3 del programa, documento E/AC.6/L.358/Rev.1/Add.1.